



ACTA NUMERO DIECISIETE, NOVENTA Y OCHO (17-98) DE CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE.

En la ciudad de Chiquimula, siendo las catorce horas con treinta minutos del viernes treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Centro Universitario de Oriente los Miembros del Consejo Regional Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro, Presidente; Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso, Coordinador Académico; Erwin Alexander Súcrite, Edgardo Alexander Calderón Guzmán, Representantes Estudiantiles; Licda. Rosaura Isabel Cárdenas de Méndez, Lic. Zoot. Minor Rodolfo Aldana Paiz, Representantes de los Catedráticos, y M.V. Raúl Jáuregui Jiménez, con el objeto de celebrar sesión Ordinaria, procediendo de la siguiente manera:

PRIMERO: Lectura y aprobación de la Agenda:

1. Lectura y aprobación de las Actas No. 12-98, 13-98, 14-98, 15-98 y 16-98 de Consejo Regional.
2. Correspondencia
3. Informes
4. Autorizaciones
5. Contrataciones
6. Varios

Dicha agenda fue aprobada.

SEGUNDO: Lectura y aprobación de las Actas No. 12-98, 13-98, 14-98, 15-98 y 16-98 de Consejo Regional.

El M.V. Raúl Jáuregui Jiménez dio lectura a las Actas No. 12-98, 13-98, 14-98, 15-98 y 16-98 de Consejo Regional.

TERCERO: Correspondencia

- 3.1 A: Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro, Presidente Consejo Regional
De: Ing. Agr. Rodolfo A. Chicas Soto, Coordinador de Agronomía
Fecha: 23-07-98
Asunto: Propuesta de contrataciones pendientes en la Carrera de Agronomía
- 3.2 A: Ing. Gabriel Heredia Castro, Director CUNORI
De: Licda. Rosaura Isabel Cárdenas de Méndez, Coordinadora Administración de Empresas.
Fecha: 29-07-98
Asunto: Proponer al Lic. Francis Oswaldo Bracamonte Vanegas para contratarlo en la Carrera Administración de Empresas.
- 3.3 A: Ing. Gabriel Heredia Castro, Director CUNORI

- De: Licda. Rosaura Isabel Cárdenas de Méndez, Coordinadora Administración de Empresas.
Fecha: 20 de julio de 1998
Asunto: Proponer al Ing. Agr. Emerio Guevara Auxume para contratarlo en la Carrera Administración de Empresas.
- 3.4 A: Miembros de Consejo Regional
De: Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso, Coordinador Académico
Fecha: 15-07-98
Asunto: Solicita aprobación final de equivalencias de la estudiante Amanda Evangelina Cabrera Cordón.
- 3.5 A: Miembros de Consejo Regional
De: Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso, Coordinador Académico
Fecha: 15-07-98
Asunto: Solicita aprobación final de equivalencias del estudiante Rudy Otoniel Palma Rueda.
- 3.6 A: Miembros de Consejo Regional
De: Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso, Coordinador Académico
Fecha: 15-07-98
Asunto: Solicita aprobación final de equivalencias del estudiante Carlos Alberto Roldán Valdéz.
- 3.7 A: Directores de Centros Regionales
De: Ingeniero Rolando Grajeda Tobar, Jefe Departamento de Registro y Estadística, USAC
Fecha: 17-07-98
Asunto: Cupo de Estudiantes Extranjeros, Ciclo Académico 1999
- 3.8 A: Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro, Presidente Consejo Regional
De: Ing. Agr. Hugo R. Villafuerte V.
Fecha: 23-07-98
Asunto: Resultados de la evaluación realizada por los miembros del Jurado de Concurso de Oposición Carrera de Agronomía.
- 3.9 A: Consejo Regional Universitario
De: Licda. Mirna L. Carranza A. Presidente Comisión de Concursos de Oposición Zootecnia
Fecha: 29-07-98
Asunto: Actas No. 1-98 y 2-98 de Jurado de Concursos de Oposición de la Carrera de Zootecnia.
- 3.10 A: M.V. Raúl Jáuregui Jiménez, Secretario de Consejo Regional
De: Licda. Ester Palacios Castañeda, Secretaria Jurado de Concursos de Oposición Carrera Administración de Empresas
Fecha: 3-8-98

Asunto: Devolución de 3 expedientes de profesionales de las Ciencias Económicas, adjuntando lo indicado en la hoja de envío con referencia D-105/98.

CUARTO: Informes

4.1 Del Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro, Director:

- Ampliaciones Presupuestarias: El Ingeniero Gabriel Heredia Castro informó que se incrementó el presupuesto en Q. 119,151.03 (Ciento diecinueve mil, ciento cincuenta y uno con 3/100 quetzales) para la Promoción Docente y Q 111,320.00 (Ciento once mil, trescientos veinte quetzales) del incremento salarial del 8.33% a partir del 1 de julio de 1998.
- Actualmente el presupuesto presenta varias partidas con déficit como es el caso de la energía eléctrica, teléfono, repuestos de vehículos y otras de menos importancia a las cuales debe buscárseles el financiamiento con transferencias específicas.

4.2 Del Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso, Coordinador Académico:

- Los días 27, 28 y 29 de julio se practicó la auditoría que fue solicitada por el Ing. Gabriel Heredia, la cual estuvo a cargo del Lic. Juan David Maldonado Pérez, pendiente únicamente de entregar el informe final la próxima semana.

QUINTO: Autorizaciones

5.1 Permiso del M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez.

Considerando que el próximo 17 de agosto toma posesión de la Dirección de este Centro Universitario el M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, este Consejo Regional **ACUERDA:** PRIMERO: Otorgarle al M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez el permiso por cuatro años a partir del 17 de agosto de 1998, de sus responsabilidades académicas en la Carrera de Zootecnia, para ser trasladado al puesto administrativo de Dirección. SEGUNDO: Autorizar al Agente de Tesorería para que realice las transferencias y reprogramaciones que sean necesarias.

5.2 Autorización de permiso al Licenciado Carlos Leonel Cerna Ramírez.

El Consejo Regional conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo por cuatro horas, de 13:00 a 17:00 horas, del Licenciado Carlos Leonel Cerna Ramírez, Registro de Personal 18,057, del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1998 y con base en la Norma 6ª. Párrafo 2º. de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, este Organismo **ACUERDA:** PRIMERO: Autorizar al Licenciado Carlos Leonel Cerna Ramírez, Registro de Personal 18,057, licencia sin goce de sueldo por cuatro horas, de 13:00 a 17:00 horas, del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1998, en la plaza No. 11, partida presupuestal 4.1.24.2.04.011. SEGUNDO: Autorizar al Agente de Tesorería para que realice las transferencias y reprogramaciones que sean necesarias.

5.3 Autorización de Equivalencias de Amanda Evangelina Cabrera Cordón, carnet 9540108.

Luego de conocer el Punto Sexto, Inciso 6.3 del Acta No. 5-98 de Coordinación Académica, con fecha 7 de mayo de 1998, en el cual se emite opinión favorable para

la equivalencia solicitada por la estudiante de la Carrera Técnico en Producción Agrícola **Amanda Evangelina Cabrera Cordón**, carnet 9540108, este Organismo, **ACUERDA:** Autorizar la equivalencia de la manera siguiente:

Curso aprobado en Universidad	POR	Curso equivalente en Carrera
Rafael Landívar		Técnico en Prod. Agrícola
- Física General		- Física I

Se remite el expediente al Departamento de Registro y Estadística para el trámite respectivo.

5.4 Autorización de Equivalencias de Rudy Ottoniel Palma Rueda, carnet 9640178.

Luego de conocer el Punto Sexto, Inciso 6.4 del Acta No. 5-98 de Coordinación Académica, con fecha 7 de mayo de 1998, en el cual se emite opinión favorable para la equivalencia solicitada por el estudiante de la Carrera Técnico en Producción Agrícola **Rudy Ottoniel Palma Rueda**, carnet 9640178, este Organismo, **ACUERDA:** Autorizar la equivalencia de la manera siguiente:

Curso aprobado en Universidad	POR	Curso equivalente en Carrera
Rafael Landívar		Técnico en Prod. Agrícola
- Física General		- Física I

Se remite el expediente al Departamento de Registro y Estadística para el trámite respectivo.

5.5 Autorización de Equivalencias de Carlos Alberto Roldán Valdez, carnet 9040126.

Luego de conocer el Punto Sexto, Inciso 6.5 del Acta No. 5-98 de Coordinación Académica, con fecha 7 de mayo de 1998, en el cual se emite opinión favorable para la equivalencia solicitada por el estudiante de la Carrera Técnico en Producción Pecuaria **Carlos Alberto Roldán Valdez**, carnet 9040126, este Organismo, **ACUERDA:** Autorizar la equivalencia de la manera siguiente:

Curso aprobado en la Carrera	POR	Curso equivalente en Carrera
Técnico en Prod. Agrícola		Técnico en Prod. Pecuaria
- Historia Agraria de Guatemala		- Historia Agraria de Guatemala

5.6 Renuncia del Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso al cargo de Coordinador Académico.

Considerando que el Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso ya tiene su carga académica completa para lo cual debe de tomar el tiempo necesario con el objeto de implementar sus cursos, solicitó a este Consejo renunciar al cargo de Coordinador Académico a partir del lunes 3 de agosto de 1998, este Consejo Regional **ACUERDA:** PRIMERO: Aceptar la renuncia del Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso al cargo de Coordinador Académico a partir del 3 de agosto de 1998. SEGUNDO: Cambiar el horario actual de labores al Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso, por el de 7:00 a 15:00 horas. TERCERO: A propuesta del Director Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro nombrar al M.V. HUGO DANILO DÁVILA PELÁEZ Coordinador Académico Interino a partir del 3 al 17 de agosto del presente año en sustitución del Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso.

SEXTO: Contrataciones

6.1 Nombramiento del Ing. Agr. José Emerio Guevara Auxume.

Considerando la propuesta de la Carrera de Administración de Empresas de contratar a un profesional del área para que imparta la asignatura de Matemática I en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según Acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Agr. José Emerio Guevara Auxume**, por 1.5 horas diarias, Registro de Personal 16617, como Profesor Interino para que imparta la asignatura de Matemática I en el segundo semestre durante el período comprendido del 13 de julio al 31 de diciembre de 1998, en horario de 17:00 a 18:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Ochocientos setenta y seis quetzales (Q876.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.04.011, clasificación 210220, plaza 17, con base en el artículo 31, inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.2 Nombramiento del Ing. Agr. David Horacio Estrada Jerez

Considerando la propuesta de la Carrera de Agronomía de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Anatomía y Morfología Vegetal e Historia Agraria de Guatemala en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según Acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Agr. David Horacio Estrada Jerez**, por ocho horas diarias, como Profesor Interino para que imparta las asignaturas de Anatomía y Morfología Vegetal e Historia Agraria de Guatemala en el segundo semestre durante el período comprendido del 3 de agosto al 31 de diciembre de 1998, en horario de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Cuatro mil seiscientos setenta y dos quetzales (Q4,672.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.03.011, clasificación 210220, plaza 29, con base en el artículo 31, inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.3 Nombramiento del Ing. Agr. Elmer Barillas Klee

Considerando la propuesta de la Carrera de Zootecnia de contratar a un profesional del área para que imparta la asignatura de Preparación y Evaluación de Proyectos en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario y el Acta No. 17-91 del C.S.U. para ampliar su horario de trabajo; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Agr. Elmer Barillas Klee**, Registro de Personal 960762, por 1.5 horas diarias, como Profesor Pretitular para que imparta la asignatura de Preparación y Evaluación de Proyectos en el segundo semestre durante el período comprendido del 13 de julio al 31 de diciembre de 1998, en horario de 17:00 a 18:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Ochocientos setenta y seis quetzales (Q876.00), con cargo a la Partida Presupuestal 4.1.24.2.05.011, clasificación 210210, plaza 27, con base en los artículos 12 y 13 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.4 Nombramiento del Lic. Francis Oswaldo Bracamonte Vanegas

Considerando la propuesta de la Carrera de Administración de Empresas de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Prácticas de

Administración de Empresas I y II en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según Acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Lic. Francis Oswaldo Bracamonte Vanegas**, por tres horas diarias, como Profesor Interino para que imparta las asignaturas de Prácticas de Administración de Empresas I y II en el segundo semestre durante el período comprendido del 3 de agosto al 31 de diciembre de 1998, en horario de 13:30 a 16:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Un mil setecientos cincuenta y dos quetzales (Q1,752.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.04.011, clasificación 210220, plaza 15, con base en el artículo 31, inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.5 Nombramiento del Lic. Zoot. Mario Roberto Rossales Hernández

Considerando la propuesta de la Carrera de Zootecnia de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Mejoramiento Animal y Tecnología de la Leche en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según Acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Lic. Zoot. Mario Roberto Rossales Hernández**, Registro de Personal 980357, por tres horas diarias, como Profesor Interino para que imparta las asignaturas de Mejoramiento Animal y Tecnología de la Leche en el segundo semestre durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1998, en horario de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Un mil setecientos cincuenta y dos quetzales (Q1,752.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.05.011, clasificación 210220, plaza 18, con base en el artículo 31, inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.6 Nombramiento de Licda. Zoot. Claudia Margoth Calderón Sagastume

Considerando la propuesta de la Carrera de Zootecnia de contratar a un profesional del área para que imparta la asignatura de Nutrición de Monogástricos y Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según Acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar a **Licda. Zoot. Claudia Margoth Calderón Sagastume**, Registro de Personal 980338, por 3 horas diarias, como Profesor Interino para que imparta la asignatura de Nutrición de Monogástricos en el segundo semestre durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1998, en horario de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Un mil setecientos cincuenta y dos quetzales (Q1,752.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.05.011, clasificación 210220, plaza 20, con base en el artículo 31, inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.7 Nombramiento del Lic. Zoot. Carlos Alfredo Suchini Ramírez

Considerando la propuesta de la Carrera de Zootecnia de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Física Biológica, Bovinotecnia y Agrostología II en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según Acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Lic. Zoot. Carlos Alfredo Suchini Ramírez**, por cinco horas diarias, como Profesor Interino para que imparta las asignaturas de Física

Biológica, Bovinotecnia y Agrostología II en el segundo semestre durante el período comprendido del 3 de agosto al 31 de diciembre de 1998, en horario de 7:00 a 8:00 y de 16:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de dos mil novecientos veinte quetzales (Q2,920.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.05.011, clasificación 210220, plaza 25, con base en el artículo 31, inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.8 Nombramiento del Lic. Zoot. Juan Carlos Calderón Olivares

Considerando la propuesta de la Carrera de Zootecnia de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Producción Cunicula y Coordinador de la Práctica Profesional Supervisada en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según Acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Lic. Zoot. Juan Carlos Calderón Olivares**, Registro de Personal 950961 por tres horas diarias, como Profesor Interino para que imparta las asignaturas de Producción Cunicula y planifique y asesore la Práctica Profesional Supervisada en el segundo semestre durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1998, en horario de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de un mil setecientos cincuenta y dos quetzales (Q1,752.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.05.011, clasificación 210220, plaza 21, con base en el artículo 31, inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.9 Nombramiento del M.V. Gustavo Adolfo López Martínez

Considerando la propuesta de la Carrera de Zootecnia de contratar a un profesional del área para que imparta la asignatura de Producción Bovina II en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según Acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **M.V. Gustavo Adolfo López Martínez**, Registro de Personal 970706 por 1.5 horas diarias, como Profesor Interino para que imparta la asignatura de Producción Bovina II en el segundo semestre durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1998, en horario de 18:30 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Ochocientos setenta y seis quetzales (Q876.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.05.011, clasificación 210220, plaza 22, con base en el artículo 31, inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.10 Nombramiento del Lic. Zoot. Nery Waldemar Galdámez Cabrera.

El Consejo Regional conoció el Acta 2-98 del Jurado de Concursos de Oposición de la Carrera de Zootecnia, de fecha 24 de julio de 1998, en la cual se recomienda adjudicar al Licenciado Zootecnista Nery Waldemar Galdámez Cabrera la plaza de Profesor Pretitular a tiempo completo, para laborar impartiendo tres asignaturas por semestre relacionadas a la nutrición y producción de animales en la Carrera de Zootecnia y con base en el Artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios, según Acta 43-93 del Consejo Superior Universitario de la sesión celebrada el 19 de noviembre de 1993 y a los Artículos 12 y 13 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Lic. Zoot. Nery Waldemar Galdámez Cabrera**, Registro de Personal 870150, como Profesor Pretitular a tiempo completo durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1998 y del 1 de enero de 1999 a indefinido, en horario de 7:00 a

15:00 horas, de lunes a viernes, para impartir cinco asignaturas al año en la Carrera de Zootecnia, así como realizar actividades de investigación, extensión y servicio que le sean asignadas, con un sueldo mensual de Cuatro mil seiscientos setenta y dos quetzales (Q4,672.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.0.05.011, plaza 26; sujeto a evaluación docente con base al artículo 54 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.11 Nombramiento del Lic. Francis Oswaldo Bracamonte Vanegas

Considerando la propuesta de la Carrera de Administración de Empresas de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Cómputo I y II en el segundo semestre, además atención a los estudiantes del CUNORI para el préstamo de las computadoras y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Lic. Francis Oswaldo Bracamonte Vanegas**, por tres horas diarias, como Profesor Interino para que imparta la asignatura de Cómputo I en el segundo semestre durante el período comprendido del 13 de julio al 31 de diciembre de 1998, en horario de 16:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de OCHOCIENTOS SETENTISEIS QUETZALES EXACTOS (Q876.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.04.011, clasificación 210220, plaza 18, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.12 Nombramiento del Lic. Francis Oswaldo Bracamonte Vanegas

Considerando la propuesta de la Carrera de Administración de Empresas de contratar a un profesional del área para Coordinador de las Prácticas de Administración de Empresas en el segundo semestre, y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Lic. Francis Oswaldo Bracamonte Vanegas**, por 1.5 horas diarias, como Profesor Interino para planificar y asesorar las Prácticas de Administración de Empresas en el segundo semestre durante el período comprendido del 3 de agosto al 31 de diciembre de 1998, en horario de 19:30 a 21:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Ochocientos setenta y seis quetzales (Q876.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.04.011, clasificación 210220, plaza 19, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.13 Nombramiento del Lic. Felipe Nery Agustín Hernández

Considerando la propuesta de la Carrera de Administración de Empresas de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Matemática Financiera I y Estudio de Casos en el segundo semestre, y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Lic. Felipe Nery Agustín Hernández**, por tres horas diarias, como Profesor Pretitular para que imparta las asignaturas de Matemática Financiera I y Estudio de Casos en el segundo semestre durante el período comprendido del 1 de julio a Indefinido, en el segundo semestre de cada año, en horario de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Un mil setecientos cincuenta y dos quetzales (Q1,752.00), con cargo a la partida

presupuestal 4.1.24.2.04.011, clasificación 210210, plaza 09, con base en los artículos 12 y 13 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.14 Nombramiento de la Licenciada Ana María Cetino Cetino

Considerando la propuesta de la Carrera de Zootecnia de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas Principios de Administración y Supervisión de Prácticas estudiantiles en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar a la **Licenciada Ana María Cetino Cetino**, por tres horas diarias, como Profesor Interino para que imparta las asignaturas de Principios de Administración y Supervisión de Prácticas estudiantiles en el segundo semestre durante el período comprendido del 3 de agosto al 31 de diciembre de 1998, en horario de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Un mil setecientos cincuenta y dos (Q1,752.00), con cargo a la Partida Presupuestal 4.1.24.2.05.011, clasificación 210220, plaza 19, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.15 Nombramiento del Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández

Considerando la propuesta de la Dirección del Centro Universitario de Oriente de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Agrometereología y Suelos I en el segundo semestre, así como realizar actividades administrativas y de coordinación académica en el Centro Universitario de Izabal y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández**, Registro de Personal 950386, por ocho horas diarias, como Profesor Interino para que imparta las asignaturas de Agrometereología y Suelos I en el segundo semestre, así como realizar actividades administrativas y de coordinación académica en el Centro Universitario de Izabal, durante el período comprendido del 6 al 31 de julio de 1998, en horario de 13:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Cuatro mil seiscientos setenta y dos quetzales (Q4,672.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza 35, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.16 Nombramiento del Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández

Considerando la propuesta de la Dirección del Centro Universitario de Oriente de contratar a un profesional del área para realizar actividades administrativas y de coordinación académica en el Centro Universitario de Izabal y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario de la sesión celebrada el 19 de noviembre de 1993 y a los Artículos 12 y 13 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica; el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández**, Registro de Personal 950386, como Profesor Pretitular, por cinco horas diarias, durante el período comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1998, en horario de 13:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, para realizar actividades administrativas y de coordinación académica en el Centro Universitario de Izabal, con un sueldo mensual de Dos mil novecientos veinte quetzales (Q2,920.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, plaza 01, clasificación 210210,

sujeto a evaluación docente con base al artículo 54 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.17 Nombramiento del Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández.

El Consejo Regional conoció el Acta 2-98 del Jurado de Concursos de Oposición de la Carrera de Agronomía, de fecha 21 de julio de 1998, en la cual se recomienda adjudicar al Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández la plaza de Profesor Pretitular por tres horas para laborar en la Carrera de Agronomía del Centro Universitario de Izabal, impartiendo las asignaturas relacionadas al área agrícola y con base en el Artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios, según Acta 43-93 del Consejo Superior Universitario de la sesión celebrada el 19 de noviembre de 1993 y a los Artículos 12 y 13 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández**, Registro de Personal 950386, como Profesor Pretitular a tiempo parcial durante el período comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1998 y del 1 de enero de 1999 a indefinido, en horario de 18:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes, para impartir las asignaturas Agrometeorología y Suelos I en el segundo semestre, así como realizar actividades de investigación, extensión y servicio que le sean asignadas, con un sueldo mensual de Un mil setecientos cincuenta y dos quetzales (Q1,752.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, plaza 47, clasificación 210210; sujeto a evaluación docente con base al artículo 54 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.18 Nombramiento del Ing. Civil Edgar Alfredo Mencos Imeri.

El Consejo Regional conoció el Acta 2-98 del Jurado de Concursos de Oposición de la Carrera de Agronomía, de fecha 21 de julio de 1998, en la cual se recomienda adjudicar al Ing. Civil Edgar Alfredo Mencos Imeri la plaza de Profesor Pretitular por 1.5 horas para laborar en la Carrera de Agronomía del Centro Universitario de Izabal, impartiendo una asignatura relacionada al área agrícola y con base en el Artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios, según Acta 43-93 del Consejo Superior Universitario de la sesión celebrada el 19 de noviembre de 1993 y a los Artículos 12 y 13 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Civil Edgar Alfredo Mencos Imeri**, Registro de Personal 970196, como Profesor Pretitular a tiempo parcial durante el período comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1998 y del 1 de enero de 1999 a indefinido, en horario de 17:00 a 18:30 horas, de lunes a viernes, para impartir la asignatura Matemática II en el segundo semestre, así como realizar actividades de investigación, extensión y servicio que le sean asignadas, con un sueldo mensual de Ochocientos setenta y seis quetzales (Q876.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, plaza 11, clasificación 210210; sujeto a evaluación docente con base al artículo 54 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.19 Nombramiento del Ing. Civil Edgar Alfredo Mencos Imeri

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal de contratar a un profesional del área para que imparta la asignatura de Matemática II en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Civil Edgar Alfredo**

Mencos Imeri, Registro de Personal 970196, por 1.5 horas diarias, como Profesor Interino para que imparta la asignatura de Matemática II en el segundo semestre, durante el período comprendido del 1 al 31 de julio de 1998, en horario de 17:00 a 18:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Ochocientos setenta y seis quetzales (Q876.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza 43, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.20 Nombramiento del Ing. Civil Edgar Alfredo Mencos Imeri.

El Consejo Regional conoció el Acta 2-98 del Jurado de Concursos de Oposición de la Carrera de Agronomía, de fecha 21 de julio de 1998, en la cual se recomienda adjudicar al Ing. Civil Edgar Alfredo Mencos Imeri la plaza de Profesor Pretitular por 1.5 horas para laborar en la Carrera de Agronomía del Centro Universitario de Izabal, impartiendo una asignatura relacionada al área agrícola y con base en el Artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios, según Acta 43-93 del Consejo Superior Universitario de la sesión celebrada el 19 de noviembre de 1993 y a los Artículos 12 y 13 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Civil Edgar Alfredo Mencos Imeri**, Registro de Personal 970196, como Profesor Pretitular a tiempo parcial durante el período comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1998 y del 1 de enero de 1999 a indefinido, en horario de 19:00 a 20:30 horas, de lunes a viernes, para impartir la asignatura de Diseños y Análisis de Experimentos en el segundo semestre, así como realizar actividades de investigación, extensión y servicio que le sean asignadas, con un sueldo mensual de Ochocientos setenta y seis quetzales (Q876.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, plaza 12, clasificación 210210, sujeto a evaluación docente con base al artículo 54 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.21 Nombramiento del Ing. Civil Edgar Alfredo Mencos Imeri

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal de contratar a un profesional del área para que imparta la asignatura de Diseños y Análisis de Experimentos en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Civil Edgar Alfredo Mencos Imeri**, Registro de Personal 970196, por 1.5 horas diarias, como Profesor Interino para que imparta la asignatura de Diseños y Análisis de Experimentos en el segundo semestre, durante el período comprendido del 1 al 31 de julio de 1998, en horario de 19:00 a 20:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Ochocientos setenta y seis quetzales (Q876.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza 44, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.22 Nombramiento del Ing. Civil Carlos Alberto Larios Alvarez.

El Consejo Regional conoció el Acta 2-98 del Jurado de Concursos de Oposición de la Carrera de Agronomía, de fecha 21 de julio de 1998, en la cual se recomienda adjudicar al Ing. Civil Carlos Alberto Larios Alvarez la plaza de Profesor Pretitular por tres horas para laborar en la Carrera de Agronomía del Centro Universitario de Izabal, impartiendo dos asignaturas relacionadas al área agrícola y con base en el Artículo 16, inciso 16.11

del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios, según Acta 43-93 del Consejo Superior Universitario de la sesión celebrada el 19 de noviembre de 1993 y a los Artículos 12 y 13 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Civil Carlos Alberto Larios Alvarez**, Registro de Personal 960348, como Profesor Pretitular a tiempo parcial durante el período comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1998 y del 1 de enero de 1999 a indefinido, en horario de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, para impartir las asignaturas de Topografía y Métodos Cuantitativos I en el segundo semestre, así como realizar actividades de investigación, extensión y servicio que le sean asignadas, con un sueldo mensual de Un mil setecientos cincuenta y dos quetzales (Q1,752.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, plaza 13, clasificación 210210, sujeto a evaluación docente con base al artículo 54 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.23 Nombramiento del Ing. Civil Carlos Alberto Larios Alvarez

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal de contratar a un profesional del área para que imparta la asignatura de Topografía en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Civil Carlos Alberto Larios Alvarez**, Registro de Personal 960348, por 1.5 horas diarias, como Profesor Interino para que imparta la asignatura de Topografía en el segundo semestre, durante el período comprendido del 1 al 31 de julio de 1998, en horario de 17:00 a 18:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Ochocientos setenta y seis quetzales (Q876.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza 40, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.24 Nombramiento del Ing. Civil Carlos Alberto Larios Alvarez

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal de contratar a un profesional del área para que imparta la asignatura de Métodos Cuantitativos I en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Civil Carlos Alberto Larios Alvarez**, Registro de Personal 960348, por 1.5 horas diarias, como Profesor Interino para que imparta la asignatura de Métodos Cuantitativos I en el segundo semestre, durante el período comprendido del 1 al 31 de julio de 1998, en horario de 18:30 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Ochocientos setenta y seis quetzales (Q876.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza 41, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.25 Nombramiento del Ing. Agr. Oscar Joel Rosales Lemus.

El Consejo Regional conoció el Acta 2-98 del Jurado de Concursos de Oposición de la Carrera de Agronomía, de fecha 21 de julio de 1998, en la cual se recomienda adjudicar al Ing. Agr. Oscar Joel Rosales Lemus la plaza de Profesor Pretitular por tres horas para laborar en la Carrera de Agronomía del Centro Universitario de Izabal, impartiendo dos asignaturas relacionadas al área agrícola y con base en el Artículo 16, inciso 16.11

del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios, según Acta 43-93 del Consejo Superior Universitario de la sesión celebrada el 19 de noviembre de 1993 y a los Artículos 12 y 13 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Agr. Oscar Joel Rosales Lemus**, Registro de Personal 950389, como Profesor Pretitular a tiempo parcial durante el período comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1998 y del 1 de enero de 1999 a indefinido, en horario de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, para impartir las asignaturas de Ecología General y Anatomía Vegetal en el segundo semestre, así como realizar actividades de investigación, extensión y servicio que le sean asignadas, con un sueldo mensual de Un mil setecientos cincuenta y dos quetzales (Q1,752.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, plaza 05, clasificación 210210, sujeto a evaluación docente con base al artículo 54 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.26 Nombramiento del Ing. Agr. Oscar Joel Rosales Lemus

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal de contratar a un profesional del área para que imparta la asignatura de Ecología General en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Agr. Oscar Joel Rosales Lemus**, Registro de Personal 950389, por 1.5 horas diarias, como Profesor Interino para que imparta la asignatura de Ecología General en el segundo semestre, durante el período comprendido del 1 al 31 de julio de 1998, en horario de 17:00 a 18:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Ochocientos setenta y seis quetzales (Q876.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza 36, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.27 Nombramiento del Ing. Agr. Oscar Joel Rosales Lemus

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal de contratar a un profesional del área para que imparta la asignatura de Anatomía Vegetal en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Agr. Oscar Joel Rosales Lemus**, Registro de Personal 950389, por 1.5 horas diarias, como Profesor Interino para que imparta la asignatura de Anatomía Vegetal en el segundo semestre, durante el período comprendido del 1 al 31 de julio de 1998, en horario de 18:30 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Ochocientos setenta y seis quetzales (Q876.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza 37, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.28 Nombramiento de Edgar Giovanni Zamora Morales

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal de contratar a un profesional del área para auxiliar la asignatura de Anatomía Vegetal así como los laboratorios de la misma en el segundo semestre; con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar a **Edgar**

Giovanni Zamora Morales, Registro de Personal 950389, por 1.5 horas diarias, como Ayudante de Cátedra I por 1.5 horas, para auxiliar la asignatura de Anatomía Vegetal así como los laboratorios de la misma en el segundo semestre, del 6 de julio al 31 de diciembre de 1998, en horario de 19:30 a 21:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Quinientos cuarenta y cuatro quetzales 50/100 (Q544.50), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210310, plaza No.08, con base en el artículo 31 inciso 31.1 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.29 Nombramiento de José Luis Díaz Benavides

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal de contratar a un profesional del área para auxiliar las asignaturas de Teoría Administrativa II e Historia Agraria de Guatemala en el segundo semestre; con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar a **José Luis Díaz Benavides**, como Ayudante de Cátedra II por 1.5 horas, para auxiliar las asignaturas de Teoría Administrativa II e Historia Agraria de Guatemala en el segundo semestre, del 1 de julio al 31 de diciembre de 1998, en horario de 18:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Un mil ciento sesenta y cuatro (Q1,164.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210310, plaza No.09, con base en el artículo 22 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.30 Nombramiento del M.V. Oscar Gilberto Solís Nufio

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente de contratar a un profesional del área para que imparta la asignatura de Química Orgánica en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **M.V. Oscar Gilberto Solís Nufio**, Registro de Personal 960761, por 1.5 horas diarias, como Profesor Interino para que imparta la asignatura de Química Orgánica en el segundo semestre, durante el período comprendido del 6 de julio al 31 de diciembre de 1998, en horario de 17:00 a 18:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Ochocientos setenta y seis quetzales (Q876.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.05.011, clasificación 210220, plaza 23, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.31 Nombramiento del M.V. Oscar Gilberto Solís Nufio

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente de contratar a un profesional del área para que imparta la asignatura de Bioquímica en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **M.V. Oscar Gilberto Solís Nufio**, Registro de Personal 960761, por 1.5 horas diarias, como Profesor Interino para que imparta la asignatura de Bioquímica en el segundo semestre, durante el período comprendido del 13 de julio al 31 de diciembre de 1998, en horario de 18:30 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Ochocientos setenta y seis quetzales (Q876.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.05.011, clasificación 210220, plaza 24, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.32 Nombramiento del Ing. Agr. Mynor Estuardo Arévalo Dubón

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Granos Básicos y Cultivos Regionales en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Ing. Agr. Mynor Estuardo Arévalo Dubón**, por 3 horas diarias, como Profesor Interino para que imparta las asignaturas de Granos Básicos y Cultivos Regionales en el segundo semestre, durante el período comprendido del 3 de agosto al 31 de diciembre de 1998, en horario de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Un mil setecientos cincuenta y dos quetzales (Q1,752.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza 48, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.33 Nombramiento del Lic. Humberto Teos Morales.

El Consejo Regional conoció el Acta 2-98 del Jurado de Concursos de Oposición de la Carrera de Administración de Empresas, de fecha 27 de julio de 1998, en la cual se recomienda adjudicar al Lic. Humberto Teos Morales la plaza de Profesor Pretitular, tiempo parcial para impartir dos asignaturas relacionadas con la economía, administración, administración financiera y mercadotecnia en el Centro Universitario de Izabal y con base en el Artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios, según Acta 43-93 del Consejo Superior Universitario de la sesión celebrada el 19 de noviembre de 1993 y a los Artículos 12 y 13 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar al **Lic. Humberto Teos Morales**, Registro de Personal 940152, como Profesor Pretitular a tiempo parcial durante el período comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1998 y del 1 de enero de 1999 a indefinido, en horario de 18:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes, para impartir las asignaturas de Prácticas de Administración de Empresas I y Prácticas de Administración de Empresas II en el segundo semestre, así como realizar actividades de investigación, extensión y servicio que le sean asignadas, con un sueldo mensual de Un mil setecientos cincuenta y dos quetzales (Q1,752.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, plaza 06, clasificación 210210, sujeto a evaluación docente con base al artículo 54 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.34 Nombramiento del Lic. Humberto Teos Morales

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Prácticas de Administración de Empresas I y Prácticas de Administración de Empresas II en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Lic. Humberto Teos Morales**, Registro de Personal 940252 por 3 horas diarias, como Profesor Interino para que imparta las asignaturas de Prácticas de Administración de Empresas I y Prácticas de Administración de Empresas II en el segundo semestre, durante el período comprendido del 1 al 31 de julio de 1998, en horario de 18:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Un mil setecientos cincuenta y dos quetzales (Q1,752.00), con cargo a la

partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza 38, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.35 Nombramiento de la Licda. Juana Isabel Galdámez Mendoza.

El Consejo Regional conoció el Acta 2-98 del Jurado de Concursos de Oposición de la Carrera de Administración de Empresas, de fecha 27 de julio de 1998, en la cual se recomienda adjudicar a la Licda. Juana Isabel Galdámez Mendoza la plaza de Profesor Pretitular, tiempo parcial para impartir dos asignaturas relacionadas con la economía, administración, administración financiera y mercadotecnia en el Centro Universitario de Izabal y con base en el Artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios, según Acta 43-93 del Consejo Superior Universitario de la sesión celebrada el 19 de noviembre de 1993 y a los Artículos 12 y 13 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, el Consejo Regional **ACUERDA:** Nombrar a la **Licda. Juana Isabel Galdámez Mendoza**, Registro de Personal 950455, como Profesor Pretitular a tiempo parcial durante el período comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1998 y del 1 de enero de 1999 a indefinido, en horario de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, para impartir las asignaturas de Microeconomía y Comercio Internacional en el segundo semestre, así como realizar actividades de investigación, extensión y servicio que le sean asignadas, con un sueldo mensual de Un mil setecientos cincuenta y dos quetzales (Q1,752.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, plaza 21, clasificación 210210, sujeto a evaluación docente con base al artículo 54 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.36 Nombramiento de Licda. Juana Isabel Galdámez Mendoza

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Microeconomía y Comercio Internacional en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar a la **Licda. Juana Isabel Galdámez Mendoza**, Registro de Personal 950455 por 3 horas diarias, como Profesor Interino para que imparta las asignaturas de Microeconomía y Comercio Internacional en el segundo semestre, durante el período comprendido del 1 al 31 de julio de 1998, en horario de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Un mil setecientos cincuenta y dos quetzales (Q1,752.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza 39, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.37 Nombramiento de Francisco Javier Cantoral Pinto

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal de contratar a un profesional del área para auxiliar la asignatura de Administración Financiera II en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar a **Francisco Javier Cantoral Pinto**, por 1.5 horas diarias, como Profesor Técnico para auxiliar la asignatura de Administración Financiera II en el segundo semestre, durante el período comprendido del 6 de julio al 31 de diciembre de 1998, en horario de 17:00 a 18:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Quinientos cuarenta y cuatro quetzales 50/100

(Q544.50), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210330, plaza 10, con base en el artículo 23 y 31.2 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.38 Nombramiento de Francisco Javier Cantoral Pinto

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal de contratar a un profesional del área para auxiliar las asignaturas de Cómputo I y Cómputo II en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar a **Francisco Javier Cantoral Pinto**, por tres horas diarias, como Profesor Técnico para auxiliar las asignaturas de Cómputo I y Cómputo II en el segundo semestre, durante el período comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1998, en horario de 18:30 a 21:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Un mil ochenta y nueve quetzales (Q1,089.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210330, plaza 51, con base en el artículo 23 y 31.2 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.39 Nombramiento de Julio Roberto Vargas German

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal de contratar a un profesional del área para auxiliar las asignaturas de Mercadotecnia I y Administración Financiera II en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar a **Julio Roberto Vargas German**, como Ayudante de Cátedra II por 3 horas, para auxiliar las asignaturas de Mercadotecnia I y Administración Financiera II en el segundo semestre, durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1998, en horario de 18:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Un mil ciento sesenta y cuatro quetzales (Q1,164.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210320, plaza 19, con base en el artículo 22 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.40 Nombramiento de Lic. David Antonio Moya Acevedo

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Derecho I y Administración Aduanera en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Lic. David Antonio Moya Acevedo**, Registro de Personal 960350 por 3 horas diarias, como Profesor Interino para que imparta las asignaturas de Derecho I y Administración Aduanera en el segundo semestre, durante el período comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1998, en horario de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Un mil setecientos cincuenta y dos quetzales (Q1,752.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza 50, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.41 Nombramiento de Lic. David Antonio Moya Acevedo

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Derecho I y Administración Aduanera en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Lic. David Antonio Moya Acevedo**, Registro de Personal 960350 por 3 horas diarias, como Profesor Interino para que imparta las asignaturas de Derecho I y Administración Aduanera en el segundo semestre, durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de julio de 1998, en horario de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Un mil setecientos cincuenta y dos quetzales (Q1,752.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza 42, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.42 Nombramiento de Lic. José Joaquín Herrera Rodríguez

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Mercadotecnia III y Administración Financiera IV en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Lic. José Joaquín Herrera Rodríguez**, por 3 horas diarias, como Profesor Interino para que imparta las asignaturas de Mercadotecnia III y Administración Financiera IV en el segundo semestre, durante el período comprendido del 6 al 31 de julio de 1998, en horario de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Un mil setecientos cincuenta y dos quetzales (Q1,752.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza 45, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.43 Nombramiento de Lic. José Joaquín Herrera Rodríguez

Considerando la propuesta de Dirección del Centro Universitario de Oriente, Extensión Izabal de contratar a un profesional del área para que imparta las asignaturas de Mercadotecnia III y Administración Financiera IV en el segundo semestre y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **Lic. José Joaquín Herrera Rodríguez**, por 3 horas diarias, como Profesor Interino para que imparta las asignaturas de Mercadotecnia III y Administración Financiera IV en el segundo semestre, durante el período comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 1998, en horario de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Un mil setecientos cincuenta y dos quetzales (Q1,752.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.02.011, clasificación 210220, plaza 49, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

6.44 Nombramiento del M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez

El Consejo Regional conoció el Punto Tercero, inciso 3.2, subinciso 3.2.1 del Acta No. 21-98 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 12 de agosto de 1998 en donde se declara electo Director del Centro Universitario de Oriente al M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, asimismo el Acta No. 18-98 de Consejo Regional de CUNORI de fecha 17 de agosto de 1998 en la cual se da toma de posesión y entrega de la Dirección al M.V. Dávila Peláez, por lo que con base en los documentos ya

indicados y a los artículos 20 y 21 del Reglamento de Centros Regionales, según acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al **M.V. HUGO DANILO DÁVILA PELÁEZ**, por 8 horas diarias, como DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE –CUNORI–, durante el período comprendido del 17 de agosto al 16 de agosto de 2,002, en horario de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Nueve mil ciento veinte quetzales (Q9,120.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.1.01.011, clasificación 32016, plaza 1 sujeto a evaluación docente con base al artículo 54 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

SEPTIMO: Varios

7.1 Autorización de Cupo de Estudiantes Extranjeros, Ciclo Académico 1999.

Se conoció la Circular DREM No.01-98 del Departamento de Registro y Estadística de la USAC, donde se solicita el número de estudiantes extranjeros que el CUNORI admitirá para el próximo año, por lo que este Organismo **ACUERDA:** Autorizar un cupo de diez (10) estudiantes extranjeros para el ciclo académico 1999.

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, siendo las dieciocho horas con treinta minutos. Damos fe.

Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro

Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso

Lic. Zoot. Minor Rodolfo Aldana Paiz

Erwin Alexander Súchite

Edgardo Alexander Calderón Guzmán

M.V. Raúl Jáuregui Jiménez

Licda. Rosaura Isabel Cárdenas de Méndez